Jaime Gajardo Falcón: “Acusación constitucional es un mecanismo para perseguir responsabilidades de índole político-constitucional y así garantizar vigencia del Estado de Derecho”

El abogado constitucionalista, Jaime Gajardo Falcón, refutó las declaraciones de Ricardo Lagos Escobar, respecto a que la oposición no estaría autorizada a acusar constitucionalmente al exministro de Salud Jaime Mañalich, porque según él la forma de abordar la pandemia se limita una discusión de políticas públicas, y desde esa perspectiva, implicaría dolo al acusado.

El experto en derecho constitucional explicó que precisamente las acusaciones constitucionales corresponden a una facultad del Congreso para fiscalizar que ninguna autoridad ejerza más atribuciones de las que le corresponden, ni vulnere la Constitución y las leyes.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/GAJARDO-1.mp3

Jaime Gajardo Falcón añadió que este tipo de acusaciones son un mecanismo para perseguir responsabilidades de índole político-constitucional, y por esa vía, garantizar la vigencia del Estado de Derecho.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/GAJARDO-2.mp3

En ese sentido, el experto en derechoconcluyó que la acusación constitucional contra el ex ministro de salud es una acción completamente democrática, pues busca fiscalizar si el actuar de Jaime Mañalich durante la pandemia se ajusta o no al ejercicio de sus funciones en el marco del Estado de Derecho.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/GAJARDO-3.mp3

Es así que Jaime Gajardo Falcón hizo un llamado a desdramatizar la acusación constitucional contra Jaime Mañalich, tratándose de una herramienta democrática para resguardar el Estado de Derecho.